



Sustanciación	Nº119
Radicado	05266 31 03 003 2017 00282 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Miriam Escudero Baloco
Demandado	Brigith Adriana Grisales Hincapié
Asunto	Pone en conocimiento trámite a oficio

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) febrero de dos mil veintidós (2022)

Respecto del memorial del 26 de octubre de 2021, donde se remite copia del oficio n° 286 del 19 de julio de 2021 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Envigado, se le indica al interesado, aunque no obre como parte dentro del presente proceso, que dicho oficio ya había sido radicado ante el juzgado desde el 17 de agosto de 2021, y frente al cual el despacho emitió pronunciamiento el 20 de septiembre de 2021, tomando atenta nota del embargo decretado.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d8e43613c367382bd11469be88027b0e0c1e5a075922d559d9f5139094f1dc7**

Documento generado en 11/02/2022 02:09:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**